

CIRCULAR N° 2324/26

Montevideo, 20 de enero de 2026.-

DE: DIRECCION GENERAL

A: TODOS LOS SERVICIOS

ASUNTO: PLAN NACIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS

En el marco del Plan de Modernización Institucional, se comunica que se procederá a la instalación de nuevos relojes biométricos de huella dactilar en todos los servicios del país, con el objetivo fortalecer las garantías para todos los servicios y las/os trabajadoras/es, mejorar la transparencia en el control de asistencia y simplificar los procedimientos administrativos, mediante la integración plena y automatización de los registros con el módulo de Presentismo del sistema SIAP (Sistema Integral de Administración de Personal).

Coordinaciones previas a la instalación

Las Direcciones Departamentales, de División, Programa o Departamento, según corresponda, deberán comunicar con antelación a la Subdirección General correspondiente quiénes serán los referentes designados en sus respectivos servicios para esta tarea, quien a su vez lo comunicará a TIC y al Departamento de Personal.

El/la referente deberá asegurar y comunicar, previo a la instalación, que se cuente con las condiciones adecuadas para el correcto funcionamiento del equipo, a saber:

- Determinar el lugar donde se instalará el equipo, el cual deberá ser accesible, ubicarse a una altura adecuada para los usuarios y que garantice su buen estado de conservación.
- Conexión eléctrica estable.
- Acceso a internet.
- Conectividad operativa TIC con el sistema SIAP.

Se realizará una capacitación vía Zoom para los referentes de todos los servicios sobre el uso del equipo, el **día 26/01/26**. Asimismo, en SINTRA se encontrará disponible el manual e instructivo correspondiente.

El Departamento de Personal configurará para cada referente los permisos para realizar el enrolamiento en el reloj de su servicio.

Instalación

- Se le comunicará oportunamente a cada servicio el día en que será visitado, de acuerdo al cronograma establecido.
- Cada servicio será visitado por la empresa contratada “Teleimpresores”, a efectos de realizar la instalación del nuevo reloj biométrico, previa coordinación con el/la referente del servicio.
- Es imprescindible que el/los referente/s del servicio se encuentren presentes al momento de la instalación, siendo quienes validarán la correcta operación y

funcionamiento del equipo.

Prueba y verificación del funcionamiento del reloj biométrico

- Verificar el correcto encendido el equipo.
- Asegurar que la hora y fecha del equipo estén correctas.
- El/la referente solicitará al Departamento de Personal pre-cargar las/os trabajadoras/es del servicio en el reloj.
- El/la referente del servicio será enrolado/a en el nuevo equipo y procederá al enrolamiento de al menos tres personas.
- Las personas enroladas deberán realizar una marca de prueba y el/la referente verificará, a través de su usuario de Autogestión o SIAP, que dicha marca se haya transmitido correctamente al módulo Presentismo SIAP en los minutos siguientes.
- Si la prueba es exitosa, el/la referente confirmará a la empresa instaladora y a INAU, al correo relojes.confirmaciones@inau.gub.uy, que el trabajo fue realizado correctamente.
- Comunicar, mediante GRP, las altas y bajas de inventario de los relojes.

Sustitución de libros de asistencia

Transcurridos 30 días de correcto funcionamiento del nuevo reloj biométrico, el servicio podrá solicitar, vía Apia Documentum, a la Inspección General del Servicio, el retiro de los libros de asistencia en formato físico.

Capacitación para Presentismo Avanzado (PA) de SIAP

Cada servicio recibirá una capacitación específica para el uso del sistema de Presentismo Avanzado, lo que permitirá realizar la liquidación de los productos de presentismo el primer día de cada mes, con mayor agilidad y precisión.

Dicha tarea será realizada por los usuarios autorizantes (Aut) y responsables de parte (RP).

Implementación de Presentismo Avanzado de SIAP en el servicio

Cumplida la capacitación referida, se pondrá en producción Presentismo Avanzado de SIAP en el servicio, en un plazo estimando entre 30 y 90 días posteriores al inicio del funcionamiento del reloj.

Esta implementación representa un importante avance en el proceso de modernización institucional, producto del trabajo y compromiso de todas/os.



Ed. Soc. Marcelo Peleteiro
Secretaría General (Enc.)
Dirección General
INAU